

## Subasta a la Baja Electrónica

### Acta de Sesión Pública Virtual

#### SBE ID N° 325121

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 9:11 del día 6/10/2017, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 y en la Resolución N°1408/14, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 325121 - ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA de la Institución:

**Código Verificador:** 608a0723acb58643a65e4c5995cd8819

<b>Nivel de Entidad:</b>	Poder Ejecutivo
<b>Entidad:</b>	Ministerio del Interior
<b>UOC:</b>	Policia Nacional
<b>Código SICP:</b>	1050

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

#### Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

#### Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitan: Experiencia. Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de vehículos convencionales y/o ambulancias, en los últimos tres años (2014 - 2015 - 2016), equivalente minimamente al 50% de la sumatoria de los tres años de su oferta. Se deberá presentar por lo menos una factura por cada año Al respecto consultamos si podemos presentar facturaciones dentro de los años mencionados, de equipamientos de ambulancias de Traslado Convencional y Soporte Avanzado (UTI) a las concesionarias de vehículos.	22-09-2017	09:27:44
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Solicitamos al oferente adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones	27-09-2017	13:22:01
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitan. Experiencia. Certificados como minimo de tres personas fisicas yo juridicas, empresas privadas o entidades publicas, que certifiquen la conformidad de las provisiones de vehiculos convencionales y/o ambulancias de los ultimos tres años (2014- 2015 - 2015). Al respecto consultamos si podemos presentar certificados de conformidad de nuestros clientes de las provisiones de equipamiento de ambulancias Convencionales y de Soporte Avanzado (UTI) dentro de los años mencionados	22-09-2017	09:35:37
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Solicitamos al oferente adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones	27-09-2017	13:25:07
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Sres. Policia Nacional Realizamos las siguientes consultas en las especificaciones técnicas: 2.11 Suspensión delantera Independiente con barra de torsión, barra estabilizadora y amortiguadores trasera: tipo eje rígido con ballestas y amortiguadores - ¿Puede ser considerada suspensión: DELANTERA DOBLE HORQUILLA - TRASERA HIBRIDA CON SISTEMA MULTILINK Y EJE RIGIDO? 4.2 Año de fabricación: 2017 en adelante - ¿se podría ofertar vehículos año de fabricación 2015? 4.3 Año modelo. 2018 en adelante - ¿Se puede ofertar vehículos modelo 2016? 4.7 Neumáticos: equipados con neumático tipo todo terreno (AT) con llantas aro 17 pulgadas - ¿puede considerarse neumáticos tipo todo terreno (AT) con llantas aro 16 pulgadas originales de fábrica? 7.15 Air bags: (2 para conductor y 1 para acompañante) - ¿Podría ser considerado 1 para conductor y 1 para acompañante? EN ESPERA DE UNA RESPUESTA FAVORABLE.	22-09-2017	09:40:08
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Solicitamos al oferente adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones	27-09-2017	13:30:12
CONSULTA		

### Listado de Consultas

Consulta Realizada		Fecha	Hora
Solicitan. Características Mecánicas. Cilindrada: de 2.500 a 2.700 cm <sup>3</sup> como mínimo. Al respecto consultamos si la cilindrada podría ser 2.200 como mínimo. Solicitan. Suspensión delantera: independiente con barra de torsión, barra estabilizadora y amortiguadores. Trasera tipo eje rígido con balestas y amortiguadores. Al respecto consultamos si es posible considerar un vehículo con suspensión delantera tipo MAC PHERSON independientes con resorte helicoidales y amortiguadores hidráulicos y barra estabilizadora. Trasera del tipo eje rígido con elásticos y amortiguadores hidráulicos de doble acción		22-09-2017	09:54:18
<b>RESPUESTAS</b>			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Con relación a las Cilindradas, se procedió a la modificación a través de la Adenda N° 03. Lo que respecta a la suspensión, solicitamos al oferente adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones.		27-09-2017	13:41:42
<b>CONSULTA</b>			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Solicitan. Año modelo 2018 en adelante. Al respecto consultamos si es posible considerar un vehículo con modelo 2017, igual al año de fabricación.		22-09-2017	09:56:10
<b>RESPUESTAS</b>			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Solicitamos al oferente adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones.		27-09-2017	13:43:14
<b>CONSULTA</b>			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Solicitan. neumáticos equipados tipo Todo Terreno (AT) con llantas aro 17" . Al respecto consultamos si podrían aceptar llantas de acero de 16"		22-09-2017	09:57:43
<b>RESPUESTAS</b>			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Solicitamos al oferente adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones		27-09-2017	13:45:05
<b>CONSULTA</b>			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Plan de entregas y lugar. Solicitan la entrega de la ambulancia en 60 días calendarios posteriores a la recepción por parte de la empresa adjudicada de la respectiva orden de compra Al respecto solicitamos a la convocante ampliar el plazo de entrega de la ambulancia equipada a 120 días calendarios una vez recibida la orden de compra. Esto debido a que los equipos y equipamientos son importados y tienen un proceso de fabricación minucioso y complejo.		22-09-2017	10:03:41
<b>RESPUESTAS</b>			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Solicitamos al oferente adecuarse al Pliego de Bases y condiciones, atendiendo que la ejecución del contrato será en el periodo fiscal 2017.		27-09-2017	13:47:25
<b>CONSULTA</b>			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Donde dice: Luces y sirenas exteriores. a. Una (1) Baliza del tipo BARRAL TRANSVERSAL, 40, sistema LED color ROJO / BLANCO, de 8 focos como mínimo, con comando en cabina conducción. Baliza montada sobre firme base aerodinámica fabricada en Fibra de Vidrio, pegada y sellada a la carrocería. Consulta: solicitamos definir la combinación de colores a ser utilizados en las ambulancias, ya que el padrón actual de la flota de ambulancias del Hospital de la Policía Nacional es en color verde y cristal en la parte frontal, lateral y posterior.		22-09-2017	11:02:48
<b>RESPUESTAS</b>			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se procedió a la modificación a través de la Adenda N° 03.		27-09-2017	13:48:45
<b>CONSULTA</b>			
Consulta Realizada		Fecha	Hora

### Listado de Consultas

<p>Donde dice: Luces y sirenas exteriores. a. Una (1) Baliza del tipo BARRAL TRANSVERSAL. Consulta: El barral puede ser colocado sobre el techo de la camioneta? Donde dice: Dimensiones: Altura libre interior aprox.: 1.65 mts. como mínimo. Ancho libre interior aprox.: 1.75 mts. como mínimo. Largo libre interior aprox.: 2.40 mts. como mínimo. Área total del compartimiento de 7 m3 como mínimo. Consulta: Se puede ofertar una caja ambulatoria con las siguientes dimensiones mínimas? Dimensiones: Altura libre interior aprox.: 1.50 mts. como mínimo. Ancho libre interior aprox.: 1.70 mts. como mínimo. Largo libre interior aprox.: 2.30 mts. como mínimo. Área total del compartimiento de 6 m3 como mínimo. Donde dice: Puertas: Puertas para acceso lateral de una hoja abatible con ventana fija, cerradura interior y exterior. Trinquetes giratorios y bisagras de servicios pesado en aluminio. Consulta: Se puede ofertar una caja ambulatoria con puerta trasera vertical de 2 hojas con vidrio fijo cada una y ventana lateral corrediza lado derecho de la caja ambulatoria? Donde dice: Parte estructural del cajón: Externa e Interna: Interiores en fibra de vidrio (PRFV) material resistente, con sistema de protección anticontaminante en toda la superficie. Consulta: Consultamos a la convocante si podemos cotizar protección antimicrobiana incorporada al material. La caja sanitaria en la parte externa puede ser revestido en aluminio en su totalidad? En espera de una respuesta favorable a nuestro pedido y evitando así que se beneficie a un solo oferente, lo cual contradice expresamente lo que establece el Artículo N° 20 Inc. W 2do y 3ro Requisitos de la Licitación Pública de la Ley N° 2051/03 y viola el principio de igualdad y libre competencia establecido en el Art. 4° de la ley N° 2051/03, impidiendo que mas oferentes puedan participar libremente y sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.- Art. 20 refiere lo siguiente Art. 20°.- BASES O PLIEGOS DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA (párrafos siguientes) Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocantes se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>	22-09-2017	11:31:56
---	------------	----------

#### RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Solicitamos al oferente adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones	27-09-2017	13:50:59

#### CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
<p>CONSULTAS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS – CARDIODESFIBRILADOR AUTOMATICO 1. Favor aclarar si el equipo solicitado se trata de un MONITOR – CARDIODESFIBRILADOR o de un equipo DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO – DEA, ya que por un lado son equipos con diferentes funciones y por otra parte las especificaciones técnicas solicitadas están mezcladas con las de un equipo Cardiodesfibrilador y un equipo DEA. 2. Donde dice: Energía: 50, 70, 85 julios (pediatrico) preconfigurado y 120, 150, 200 julios (adultos). Se solicita a la convocante que tenga en cuenta las Alertas de seguridad emitidas por la FDA en donde se advierte que han recibido reportes donde dosis de 200 julios fueron insuficientes para reanimar a ciertos pacientes, y que un choque posterior de un desfibrilador bifásico de 360 julios a estos mismos pacientes resulto en desfibrilación y/o cardioversión inmediata. <a href="https://www.fda.gov/MedicalDevices/Safety/AlertsandNotices/ucm189259.htm">https://www.fda.gov/MedicalDevices/Safety/AlertsandNotices/ucm189259.htm</a> Además de las alertas mencionadas, traemos a consideración de la convocante que en las guías de la AHA 2010 página 11 en adjunto se aclara que 120 a 200 julios es la dosis de energía bifásica inicial recomendada para la cardioversión de la fibrilación auricular, pero que la misma podría resultar insuficiente. Dice además que si la dosis de 200 julios no revierte la fibrilación del paciente hay que aumentarla de manera escalonada. Si no se cuenta con un equipo al que podamos aumentar la energía a niveles superiores a 200 julios, la asistencia a alguna victima seria ineficiente. Documento adjunto: Aspectos destacados de las guías de la American Heart Association de 2010 para RCP y ACE. Por todo lo expuesto anteriormente, recomendamos fuertemente que los equipos DEA solicitados cuenten con niveles de energía superiores a 300 Julios ya que: • La DOSIS INICIAL debe ser de al menos 120-200 Julios. • Si dicha energía "no pone fin a la FV"... "podría considerarse el uso de niveles más altos". Si el equipo no tiene éxito en la desfibrilación con 200 Julios, siendo ésa su potencia máxima, ¿cómo puede cumplir esta recomendación de la AHA para incrementar la potencia? 3. Donde dice: Pantalla táctil tipo LCD de alta resolución. Se solicita a la convocante dejar la pantalla táctil como opcional ya que una pantalla táctil no ofrece ventaja alguna en cuanto al uso y a la calidad de un equipo CARDIODESFIBRILADOR O DEA. 4. Se solicita a la convocante aclarar si el equipo DEA debe contar con Cardioversion Sincronizada para la atención de Taquicardia Ventricular, como se indica en la página 11 del documento adjunto de la AHA. Cuando un DEA no cuenta con shock sincronizado, y el mismo es utilizado en un caso de Taquicardia Ventricular (85% de los casos de muerte súbita) la mayoría de las veces no sólo NO solucionamos la patología sino que la agravamos, llevando al paciente a una fibrilación y, por lo tanto, a un segundo disparo. Por lo tanto recomendamos que el equipo cuente con SHOCK SINCRONIZADO. Documento adjunto: Aspectos destacados de las guías de la American Heart Association de 2010 para RCP y ACE. 5. Se solicita a la convocante aclarar si el equipo DEA debe contar con control automatico diario de funcionalidad de los electrodos, ya que para la verificación, lo más importante del equipo que son los electrodos, no solo presencia del electrodo; estos controles deben ser estrictos ya que el usuario no podrá saber si el gel del electrodo está seco o no. 6. Se solicita a la convocante que además de esto soliciten que los electrodos no tengan polaridad y que cualquiera de ellos se pueda conectar en cualquiera de las dos posiciones, esto ahorra mucho más tiempo a la hora del rescate ya que el usuario podrá conectarlos sin necesidad de buscar el lugar correcto del electrodo. 7. Se solicita a la convocante aclarar si el equipo DEA deberá contar con indicador y medición del estado y la capacidad de la batería paso a paso, además que también deba permitir al menos 9 disparos luego del aviso de Batería Baja, este requisito es fundamental para la reposición de las baterías.</p>	22-09-2017	11:36:44

#### RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Las Especificaciones Técnicas son las mínimas requeridas, podrán ofertar equipos de tecnologías superior. Respecto a los PARCHES: únicos para pacientes adultos y pediátricos descartables con vida útil mínima de cinco años, cantidad 10 unidades.	27-09-2017	13:57:10

#### CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
--------------------	-------	------

### Listado de Consultas

<p>Donde dice: Mobiliario interno: fabricado en Fibra de Vidrio (PRFV), material extra resistente, con sistema anticontaminante en toda la superficie interior. Libre de gérmenes, virus y hongo. 100% lavable. Un (1) Mueble Anaquel Médico, instalado en panel lateral izquierdo, a todo el largo y alto del módulo sanitario, provisto de puertas corredera Considera repisa para bomba de aspiración, divisiones interiores para almacenaje de elementos médicos, espacio con anclaje para traslado de tabla espinal larga interior mueble + camilla tipo scoop exteriormente sector mueble. Medidas: 1.64 mts. alto x 2.44 mts. largo x 0,30 mts. fondo. Como máximo. Consulta: Se pueden cotizar muebles que sean confeccionados en compensado naval revestido interna y externamente en material impermeable, lavable y con protección antimicrobiana incorporada (fórmica o similar) y medidas 1.50 mts. alto x 2.30 mts. largo x 0,30 mts. fondo?. Donde dice: Compartimiento para oxígeno: tipo estacionario en forma vertical, con sistema de fijación en tubo de hierro y ubicación cercana a la cabecera de la camilla. Consulta: la ubicación de los tubos de oxígenos pueden ser cercana a la puerta trasera lado izquierdo dentro del mueble? Y el tablero de oxígeno sí ubicado cerca de la cabecera de la camilla. En espera de una respuesta favorable a nuestro pedido y evitando así que se beneficie a un solo oferente, lo cual contradice expresamente lo que establece el Artículo N° 20 Inc. W 2do y 3ro Requisitos de la Licitación Pública de la Ley N° 2051/03 y viola el principio de igualdad y libre competencia establecido en el Art. 4° de la ley N° 2051/03, impidiendo que mas oferentes puedan participar libremente y sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.- Art. 20 refiere lo siguiente Art. 20°.- BASES O PLIEGOS DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA (párrafos siguientes) Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocantes se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>	22-09-2017	11:47:52
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Solicitamos al oferente adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones	27-09-2017	14:00:22
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Donde dice: Tanqu de oxígeno: Debe incluir dos balones de 6 m3. Consulta: Se puede ofertar 3 balones de 16 litros?	22-09-2017	11:51:39
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Solicitamos al oferente adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones	27-09-2017	14:01:23
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
<p>LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA NRO 19/ 2017 - ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA ID 325121 SBE - POLICÍA NACIONAL PRESENTE Nos dirigimos a Uds. Con el objeto de realizar las siguientes consultas referida al presente llamado. Características Mecánicas Donde Dice: Motor : Cilindrada de 2500 a 2700 como mínimo Solicitamos ofertar : Cilindrada de 2500 como mínimo Donde dice: Dirección asistida hidráulica Solicitamos ofertar : Incluir Dirección Electroasistida Características físicas y capacidades Donde dice: Altura Total 1.790 como mínimo Solicitamos ofertar : Altura Total 1700 como mínimo Donde dice: Tanque Combustible 80 lts mínimo Solicitamos ofertar : Tanque Combustible 75 lts mínimo Características Constructivas y Accesorios mínimos de la ambulancia Donde dice: Neumáticos equipados tipo todo terreno (AT) con llantas aro 17 Solicitamos ofertar : Neumáticos equipados tipo todo terreno (AT) con llantas aro 16 Donde dice: Llantas de acero aro 17 Solicitamos ofertar : Llantas de acero aro 16 Tablero y Sistema Eléctrico Sistema Eléctrico Mínimo requerido Donde dice: Alternador de 12V y Capacidad mínima de 90 Amperes Solicitamos ofertar : Alternador e 12V y Capacidad mínima de 70 Amperes Donde dice: Acumulador de 12V y Capacidad Mínima de 90 Amperes Solicitamos ofertar : Acumulador de 12V y Capacidad Mínima de 70 amperes Accesorios Donde dice: Airbag 2 para conductor y uno para acompañante Solicitamos ofertar : Airbag 1 para conductor y 1 para acompañante, total Punto 9 Donde dice: Garantía mínima de 100.000kms Solicitamos ofertar : Garantía de 100.000kms o 3 años lo que primero ocurra En espera de una respuesta favorable a nuestro pedido y evitando así que se beneficie a un solo oferente, lo cual contradice expresamente lo que establece el Artículo N° 20 – Inc. W 2do y 3ro – Requisitos de la Licitación Pública de la Ley N° 2051/03 y viola el principio de igualdad y libre competencia establecido en el Art. 4° de la ley N° 2051/03, impidiendo que mas oferentes puedan participar libremente y sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.- Art. 20 refiere lo siguiente Art. 20°.- BASES O PLIEGOS DE REQUISITOS DE LA LICITACION PÚBLICA (párrafos siguientes) Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocantes se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante En espera de una respuesta favorable a nuestro pedido me despido. Atentamente,</p>	22-09-2017	11:55:54
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Con relación a las Cilindradas y garantías mínimas, se procedio a la modificación a traves de la Adenda N° 03. Lo que respecta a las demas consultas, solicitamos al oferente adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones.	27-09-2017	14:03:43
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>



### Listado de Consultas

<p>Consulta: Se puede ofertar un Sistema eléctrico Sistema Eléctrico de la Ambulancia: Original del vehículo, con montaje de batería adicional. Alimentación a través de dos baterías, siendo una original del fabricante del vehículo y una otra, independiente, para el compartimiento sanitario. Batería adicional del tipo ciclo profundo con mínimo 150 A, 12 volts, instalada en local de fácil acceso con protección para evitar corrosión. Cargador de batería, incorporado al inversor de mínimo 20 A; Alternador componente original del fabricante del chasis mínimo 150 A. Un sistema de llave solenoide, cuerpo en material metálico, que bloquee automáticamente el uso de la batería del motor para alimentar el compartimiento sanitario y las luces adicionales de emergencia cuando el vehículo esté apagado. El compartimiento sanitario y el equipo eléctrico secundario servidos por circuitos totalmente separados y distintos de los circuitos del chasis; Cables con códigos permanentes de colores identificados con números/letras grabadas en su longitud total de fácil lectura, dispuestas en cableados o sistemas similares, identificados por códigos en los terminales o en los puntos de conexión. Fijados al compartimiento sanitario o por abrazaderas plásticas aisladas a fin de evitar óxidos y los movimientos que pueden resultar en fricciones, apriete, protuberancias y daños. Todas las aperturas de la ambulancia deben ser calafeteadas para pasar el cableado. Todos los elementos usados para proteger o asegurar el cableado deben ser adecuados para su uso y ser estándar automotriz, aéreo, marino o electrónico. Todos los componentes eléctricos, terminales y puntos deben tener un alambre que posibilite al menos dos sustituciones de los terminales del cableado. Todos los circuitos eléctricos deben estar protegidos por disyuntores o dispositivos electrónicos de protección a la corriente, y deben ser de fácil remoción y acceso para inspección y mantenimiento. Todos los componentes eléctricos y cableados deben ser fácilmente accesibles a través de cuadro de inspección, para realizar verificación y mantenimiento. Las llaves, dispositivos indicadores y controles deben estar ubicados e instalados de modo a facilitar remoción y mantenimiento. Los enchufes exteriores de las lámparas, llaves, dispositivos electrónicos y piezas fijas, deben ser a prueba de corrosión e intemperie. Con filtros, supresores o protectores, a fin de evitar la radiación electromagnética y la consiguiente interferencia en radios y otros equipos electrónicos. Central eléctrica compuesta de disyuntor térmico, relés, instalada en la parte inferior del armario tipo bancada, montados de modo que la batería este en soporte específico, preparado para recibir un segundo soporte donde serán montados los demás ítems: inversor; llave solenoide; disyuntores, relés y demás equipos electro, electrónicos, facilitando el mantenimiento siendo posible la retirada de los equipos en un único conjunto. Llave general con corriente nominal continua mínima de 120 A ubicado al alcance del conductor. Panel eléctrico interno, ubicado en la pared sobre el armario tipo bancada. Pieza integrada con el panel de oxigenoterapia, contenido en su interior iluminación de LED, 1 regla integrada con mínimo cuatro tomas, siendo dos tripolares (2P+T) de 220 Vca y dos para 12 V (potencia máxima de 120 W), además interruptores con teclas del tipo iluminadas. Toma externa blindada (Tripolar) para captación de energía instalada en la parte superior del acostado izquierdo del vehículo. Toma protegida contra intemperies, acompañada por un cable de extensión de elevada resistencia as intemperies y compatible con el sistema de plugs, con longitud mínimo de 20 metros. Inversor de corriente continua (12V) para alternada (110V) con capacidad de 1.500W de potencia, con onda senoidal pura. Un transformador automático conectado a toma de captación, que permita que el vehículo se conecte a una red eléctrica de 110 o de 220 VCA y con sistema automático de conmutación entre el transformador y el inversor de modos que proporcione siempre 220 VCA para las tomas internas. Dispositivo intercomunicador para comunicación entre la cabina y compartimiento trasero, permitiendo transmisión de audio vía micrófonos, con sistema PTT. En espera de una respuesta favorable a nuestro pedido y evitando así que se beneficie a un solo oferente, lo cual contradice expresamente lo que establece el Artículo N° 20 Inc. W 2do y 3ro Requisitos de la Licitación Pública de la Ley N° 2051/03 y viola el principio de igualdad y libre competencia establecido en el Art. 4° de la ley N° 2051/03, impidiendo que mas oferentes puedan participar libremente y sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.- Art. 20 refiere lo siguiente Art. 20°.- BASES O PLIEGOS DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA (párrafos siguientes) Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocantes se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concorra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>	22-09-2017	11:57:26
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Solicitamos al oferente adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones.	27-09-2017	14:04:57
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Señores Convocantes Solicitamos amablemente puedan aceptar las siguientes consultas - Caja de velocidades: Mecanica con transmision manual, con cinco velocidades de avance y una de retroceso palanca de cambios al piso o electronica - Capacidad de Tanque de combustible: 70 litros como minimo	29-09-2017	11:59:45
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
La adquisición de dicha ambulancia estará destinado para el servicio de asistencia del Personal de la Fuerza de Tarea Conjunta, zona de influencia del Auto denominados Ejercito del Pueblo Paraguayo, motivo por el cual se requiere que el tanque de combustible cuente con una capacidad de 80 litros como mínimo y caja de velocidades mecánica con trasmisión manual, con seis velocidades de avances y una de retroceso, todas las velocidades de avance serán sincronizadas, palanca de cambios en el piso de la cabina, teniendo en cuenta la distancia y la zona de alto riesgo se precisa contar con una tecnología de mayor autonomía. Por lo que se solicita al oferente adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones.	03-10-2017	13:51:29

### Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
<b>Oferente: FALCON COM. &amp; IND. S.A. - RUC: 80010835-3</b>			<b>Categoría: Sin categorizar</b>		<b>Nro. Oferente: 1</b>
36150800050920000	Póliza	ALFA DE SEGUROS S.A.	03-10-2017	05-10-2017	13-01-2018
<b>Oferente: DE LA SOBERA HNOS. SAIC EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - RUC: 80014256-0</b>					
<b>Categoría: Sin categorizar</b>			<b>Nro. Oferente: 2</b>		
31.1508.9275.0	Póliza	GRUPO GENERAL	06-10-2017	06-10-2017	12-01-2018

### Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	25101703-001	Ambulancia convencional					2
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
FALCON COM. & IND. S.A. - 80010835-3	TOYOTA	TOYOTA MOTOR CORPORATIO	HILUX 2018	ARGENTINA	AMBULANCIA PICK UP CABINA SIMPLE 4X4 CON CASETA SANITARIA	427.500.000	855.000.000
DE LA SOBERA HNOS. SAIC EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - 80014256-0	CHEVROLET	GENERAL MOTORS	S10 LS	BRASIL		425.000.000	850.000.000

### Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

### Listado General de todas las Ofertas

1 - Ambulancia convencional				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
FALCON COM. & IND. S.A. - 80010835-3	839.999.000	06-10-2017	09:09:27.648	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	0c4434ce004c4d974232a49e082f46f9	
DE LA SOBERA HNOS. SAIC EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - 80014256-0	850.000.000	06-10-2017	08:00:16.536	Propuesta
		Código Verificador:	72a49cd11ca71780704fa3bd1e36ad8c	
FALCON COM. & IND. S.A. - 80010835-3	855.000.000	06-10-2017	08:00:16.533	Propuesta
		Código Verificador:	b32f1f2729a1baf803a2c6740a162feb	

### Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - Ambulancia convencional	
Oferente	Mejor Precio
FALCON COM. & IND. S.A. - 80010835-3	839.999.000
DE LA SOBERA HNOS. SAIC EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - 80014256-0	850.000.000

### Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80010835-3 - FALCON COM. & IND. S.A.

Item	Precio Ganador
1 - Ambulancia convencional	839.999.000

### Listado de Mensajes

1 - Ambulancia convencional

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	06-10-2017	08:10:02.559
Buenos días, comenzamos la Subasta.	06-10-2017	08:10:13.729
Les recordamos que el subastador ya no tiene comunicación en las etapas de puja y aleatoria.	06-10-2017	08:10:22.383
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	06-10-2017	08:10:41.426
Si los precios no se ubican por debajo de referencial, la convocante podría declarar desierto el grupo.	06-10-2017	08:10:52.167
Señores esperamos mejores ofertas.	06-10-2017	08:11:10.958
Señores Oferentes, reiteramos, es necesario que sigan mejorando sus precios	06-10-2017	08:18:15.778
Si bien los precios no se ubican por debajo del referencial, en minutos más pasaremos a la etapa de puja.	06-10-2017	08:44:40.693
Pueden seguir bajando sus ofertas en las siguientes etapas.	06-10-2017	08:44:46.409
Atención pasamos a la etapa de puja.	06-10-2017	08:58:35.804
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	06-10-2017	08:58:38.163
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	06-10-2017	09:04:38.264
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	06-10-2017	09:11:31.368
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	06-10-2017	09:11:31.741

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.